



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25541

08/01/2018

68238

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En el año 2012 se realizó una evaluación ambiental del medio marino, en cumplimiento de las Estrategias Marinas. No obstante los resultados se analizaron a nivel del conjunto de la Demarcación Marina, por lo que no había información a la escala adecuada para identificar y delimitar posibles áreas deficientes de oxígeno. Igualmente, los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas evalúan el estado de ciertas variables físico-químicas en las aguas costeras, incluida la concentración de oxígeno en dichas aguas.

Por otro lado, cabe destacar que el Gobierno ha diseñado los Programas de Seguimiento de las Estrategias Marinas de España. Dentro de estos programas, se realizará el seguimiento de diversas variables físico-químicas, oceanográficas, y climáticas, incluida la presión de oxígeno disuelto.

El medio marino y los recursos pesqueros están reconocidos entre los sectores prioritarios del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Por este motivo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente encargó la elaboración de un informe¹ acerca de los *Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación en el medio marino español* que se publicó en 2016. También, en el Informe C3E² sobre *Cambio Climático en la Costa Española* se menciona el problema de la hipoxia en el océano.

Además, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Oficina Española de Cambio Climático -como Punto Focal del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)-, apoyó la elaboración de un Informe Especial del IPCC sobre Cambio Climático y Océanos, que se está elaborando actualmente con la participación de dos científicos españoles.

¹ http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/Pesca_Ecosistemas_Marinos.aspx

² http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/2014%20INFORME%20C3E%20final_tcm30-178459.pdf



En cuanto al incremento de la temperatura en mares y océanos, cabe destacar que el Gobierno sigue trabajando en la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero, en cumplimiento de los compromisos europeos y en línea con el Acuerdo de París.

Finalmente, respecto a las praderas de *Posidonia oceanica*, se señala que son un hábitat de interés prioritario en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Fruto de ello, el Gobierno de España ha declarado diversos Espacios Marinos Protegidos (Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Conservación), para proteger estos hábitats, entre otros.

Los Programas de Medidas de las Estrategias Marinas de España, así como los Planes de Gestión de diferentes Espacios Marinos Protegidos de gestión estatal contemplan medidas concretas para la protección y buena gestión de las praderas de *Posidonia oceanica*. Existen igualmente múltiples Espacios Marinos Protegidos con presencia de *Posidonia oceanica* cuya declaración y gestión son competencia autonómica.

Madrid, 28 de marzo de 2018

